



Honduras, C.A.

SANTA FE, COLON
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 12/06/2020

Hora : 09:36 a.m.

USUARIO: HAIDA.AVILA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14731

L.: 4,460.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5605

Fecha de Emision: 12/6/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: BELIZ MERCEDES PORTILLO PINEDA

Id/RTN: 0102198100249

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago de alimentación por jornada del COVID-19

12 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	4,460.00
-----------------------------------	--	----------

Total de retenciones:		0.00
-----------------------	--	------

Monto Total:		0.00
--------------	--	------

SUBTOTAL	4,460.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,460.00

Firma y Sello de Resup...

Firma y Sello de Tesoreria



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Signature of the Treasurer

Recibido por:

Identidad No.:

Beliz Portillo

0102-1981-00249

0s+jsj9JmezATH86pbI38+RSL801FdWGSPPyvd4C1NRe0ggBPivzo5nVgEyOvtK/LkMsCzDj2JOWhab42IKZ1R/VhhASFdnqUay8lC6lQ3umDkHeny2vEokxeNJP

12/06/2020 09:36:48 a.m.



MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
DEPARTAMENTO DE COLÓN

POR L. 4,460.00

Día	Mes	Año
12	6	2020

Recibimos de: La Tesorería Mpal de Santa Fe

La Cantidad de: cuatro mil cuatrocientos sesenta Lempiras

Por Concepto: Pago de alimentación por jornada del COVID-19

Saldo Anterior	L.				
Abono Hoy	L.				
Saldo Actual	L.				

Beliz Portillo
RECIBI CONFORME

Imp. Nájera. Tel. 2444-3039 R.T.N. 18071976019792 50 Tol. 9351-11,850 07/18

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
11-906-000492-1 5831	PAGO DE Pago de alimentación por jornada del COVID-19		4,460.00

Beliz Portillo
ELABORADO POR

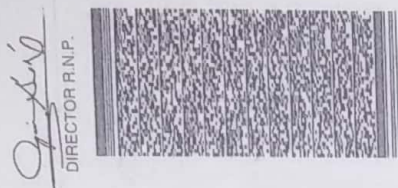
REVISADO POR

[Signature]
AUTORIZADO POR

12/06/2020
FECHA

Beliz Portillo
RECIBIDO POR

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente



DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 0206

BELIZ MERCEDES / PORTILLO PINEDA

0102-1981-00249



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

BELIZ MERCEDES / PORTILLO PINEDA



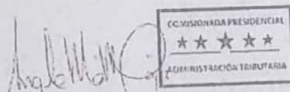
HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL : 17 AGOSTO 1981
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 29 OCTUBRE 2005

0102-1981-00249



03937223-02

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Comisionada Presidencial



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

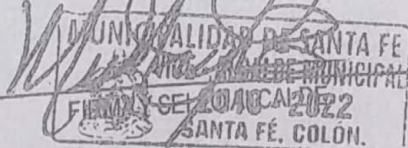
Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la CPAT cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento CPAT-412- 2407171

Transacción: A64DA0

COMISIONADA PRESIDENCIAL REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL	
Fecha de Emisión: 20161121	RTN: 01021981002498
BELIZ MERCEDES PORTILLO PINEDA Nombre o Razón Social	
Inscripciones	
Ventas-Selectiva	☐ Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	☐ Productor Alcoholes Licores
Exportador	☐ Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	☐ Importador Alcoholes Licores
Prestamista	☐

VALIDA HASTA 31/12/2020



Periodo: 2018 - 2022

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA Y ASISTENCIA
TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, COLON
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Beliz Mercedes Portillo Pineda
Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al Año 2020 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones. N° 05808

Santa Fe Colon 16-03-2020
Lugar y Fecha